LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por la señora **ANGI DANIELA ROBERTO ROBAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.647.287 expedida en Tunja. Se encuentra ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS EN DICHA DEPENDENCIA"**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN POSTGRADUADA	EXPERIENCIA
TECNICO/ TECNOLOGO	No requiere	Experiencia relacionada

Esta certificación se firma en Tuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2026

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación